

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LABORATORIO EN EL LOCAL SL02 - CAMPUS UNIVERSITARIO SANTA ROSA Y LOCAL SL04 - CAMPUS UNIVERSITARIO CCOYAHUACHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Ruc/código :	10701054364	Fecha de envío :	21/07/2023
Nombre o Razón social :	NUÑEZ MOYA GERARDO JARET	Hora de envío :	11:04:21

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

se solicita AL COMITE DE SELECCION QUE EN LA PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA NOS PIDE ING CIVIL Y/O ARQUITECTO Y EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE NOS MENCIONA REQUISITOS DEL ING. ELECTRICISTA Y/O MECANICO Y/O ING ELECTRONICO SE SOLICITA ACLARAR EN LAS INTEGRADAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 16      Literal: A.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

5. Se aclara: conforme al numeral 29.8 del art. 29 del RLCE: ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Por lo expuesto el comité de selección acoge la observación, y ACLARA que en cuanto a la experiencia del personal clave el requisito debe ser un 01 Ing. civil y/o arquitecto (a).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara en las bases integradas